



SEN. GLORIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
Senadora de la República por el Estado de Veracruz

Ciudad de México a 07 de junio de 2021

**SEN. EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E**

**Distinguido Presidente:**

Sirva la presente para solicitar a usted tenga a bien incorporar en el Orden del Día de la Sesión de la Comisión Permanente, en su modalidad a distancia, del miércoles 09 de junio de 2021, la **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el marco de sus funciones, se pronuncie a favor del PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA EL BLOQUEO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL IMPUESTO A CUBA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA HACE 60 AÑOS**, que se votará en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el próximo 23 de junio.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

RECIBIDO

2021 JUN 7 PM 3 30

CANARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

003249

SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 JUN 7 PM 2 40

CANARA DE SENADORES

007259





SENADORA  
**GLORIA SÁNCHEZ**

**morena**  
La esperanza de México

**Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el marco de sus funciones, se pronuncie a favor del PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA EL BLOQUEO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL IMPUESTO A CUBA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA HACE 60 AÑOS, que se votará en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el próximo 23 de junio.**

Quien suscribe, **Gloria Sánchez Hernández**, Senadora de la República de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de **morena**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En la política exterior de México, destaca la voluntad de que todos los países respeten el derecho a la autodeterminación de los pueblos, con el propósito de evitar el intervencionismo de cualquier nación en los asuntos internos de terceros Estados. En consecuencia, no podemos ser omisos ante el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto en 1962 por Estados Unidos a la Patria de Martí debido a diferencias ideológicas<sup>1</sup>, mismo que se ha recrudecido con el paso de los años a través de una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos.

---

<sup>1</sup> Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba". Julio 2019. [minrex.gob.cu/sites/default/files/2019-09/cuba%vs%20Bloqueo.pdf](http://minrex.gob.cu/sites/default/files/2019-09/cuba%vs%20Bloqueo.pdf)



SENADORA  
**GLORIA SÁNCHEZ**

**morena**  
La esperanza de México

México y Cuba son naciones hermanas unidas por sólidos lazos de amistad. Por tal razón, consideramos de la máxima importancia el anuncio hecho por el canciller Bruno Rodríguez Parrilla —miembro del Buró Político del Partido Comunista de Cuba— en abril del año en curso, en relación con que Cuba presentará ante las Naciones Unidas el informe «Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba», el cual será votado en la Asamblea General de la ONU el próximo 23 de junio.<sup>2</sup>

Por la relevancia del tema, hacemos el más respetuoso llamado para que el Estado mexicano se pronuncie a favor de la resolución en comento.

Con el fin de dimensionar la urgencia de terminar con este cruel bloqueo, cabe mencionar que la aplicación unilateral de tal política por más de seis décadas, ha propiciado daños que ascienden a 144 mil 413.4 millones de dólares... Si se toma en cuenta la depreciación del dólar respecto al valor del oro en el mercado internacional, el bloqueo implica perjuicios cuantificables por más de un billón 98 mil 8 millones de dólares.<sup>3</sup>

El Instituto de Relaciones Culturales Mexicano-Cubanas “Flores Magón-Mella” de Xalapa, Veracruz, expone que, entre las consecuencias más graves, se encuentran las siguientes: incomunicar a Cuba para rendirla por la fuerza o por el hambre; dificultar la adquisición de materiales, equipos y otros insumos para salvar

---

<sup>2</sup> Barbosa León, Nuria. (23/04/21). *El 23 de junio Cuba presentará en la ONU su informe contra el bloqueo*. Granma. Órgano Oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. Disponible en: <http://www.granma.cu/mundo/2021-04-23/el-23-de-junio-cuba-presentara-en-la-onu-su-informe-contra-el-bloqueo-23-04-2021-11-04-27>

<sup>3</sup> En virtud de la resolución 74/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. (junio 2020). Disponible en: <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2020/10/Necesidad-de-poner-fin-al-bloqueo-econ%C3%B3mico-comercial-y-financiero-impuesto-por-los-Estados-Unidos-de-Am%C3%A9rica-contra-Cuba.pdf> p. 59



SENADORA  
**GLORIA SÁNCHEZ**

**morena**  
La esperanza de México

vidas víctimas de la pandemia; y privar deliberadamente al pueblo cubano de ventiladores pulmonares mecánicos, mascarillas, equipos de diagnóstico, gafas protectoras, trajes, guantes, reactivos y otros insumos para el manejo de la COVID-19.<sup>4</sup>

El propio Instituto refiere que el prolongado cerco impuesto a nuestro pueblo hermano, también provoca efectos negativos en el país para el transporte de personal, estudiantes y alimentos; ha afectado la alimentación y la agricultura en cerca de 429 millones de dólares de 2019 a 2020; ha obligado a Cuba a gastar más de 4,000 millones de dólares para adquirir productos y tecnología (refacciones) en mercados lejanos e imponer obstáculos a terceros países para el comercio con la isla; y ha ocasionado la pérdida de 160 millones de dólares a Cuba, únicamente en el transcurso del último año.

Por si esto no fuera suficiente, el sufrimiento, las privaciones y las carencias a las que se enfrenta la población cubana se incrementaron con las 243 medidas adicionales dictadas durante la administración de Donald Trump (2017-2021). No es extraño que, después de la Tercera Caravana Mundial de Solidaridad con esta nación antillana, en las últimas semanas más de 70 ciudades del mundo se hayan sumado a la campaña mundial contra el bloqueo.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Instituto de Relaciones Culturales Mexicano-Cubanas "Flores Magón-Mella", en Xalapa, Ver. *¿QUÉ ES EL BLOQUEO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA Y CUÁLES SON SUS CONSECUENCIAS?*

<sup>5</sup> Redacción. (30/05/21). *Más de 70 ciudades se suman a la campaña mundial contra el bloqueo*. Granma. Órgano Oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/05/30/cienfuegos-y-ciego-de-avila-se-suman-a-la-campana-mundial-contra-el-bloqueo-de-eeuu/>



SENADORA  
**GLORIA SÁNCHEZ**

**morena**  
La esperanza de México

Además de la asfixiante coyuntura política en la pasada administración de los Estados Unidos, la pandemia por la COVID—19 que enfrentamos como humanidad desde marzo de 2020, ha convertido la compleja situación que padece el pueblo cubano con el bloqueo desde hace décadas, en una situación prácticamente insostenible e inhumana. En consecuencia, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión tiene la responsabilidad de impulsar acciones de solidaridad internacional para garantizar las condiciones de higiene, alimentación, salud, trabajo y economía indispensables, a fin de que todos los pueblos puedan superar lo más pronto posible los embates del dramatismo actual.

En el Grupo Parlamentario de morena reconocemos la grandeza de Cuba ante el mundo, con sus incuestionables avances en materia de salud para todos, educación, deporte e investigación científica, entre otros, proyectados por su generoso internacionalismo con programas y misiones de apoyo para la alfabetización y la salud, destacando el trabajo humanitario de las Brigadas Médicas Henry Reeve, brindando su asistencia profesional y heroica a poblaciones afectadas por desastres naturales como terremotos, huracanes o tsunamis, por epidemias como el Ébola, la Malaria o el Dengue y muy señaladamente en la actual pandemia, en países de todos los continentes, desde 1960 hasta nuestros días.

No es sólo una percepción, se trata de una realidad que ha merecido el reconocimiento de la propia ONU a través de sus diferentes organismos como la UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).



Para ponderar la viabilidad del proyecto de resolución sobre la necesidad de suspender de manera inmediata el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto a Cuba unilateralmente por Estados Unidos, que se votará el 23 de junio del año en curso, cabe precisar que, conforme a la Carta de las Naciones Unidas (Capítulo IV: La Asamblea General), entre las facultades y funciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se encuentra: *recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones, incluso las situaciones resultantes de una violación de la propia Carta que enuncian los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.*<sup>6</sup>

También es importante señalar que el presidente Joe Biden, ha manifestado públicamente que: "... si bien Cuba no es un tema de alta prioridad para el ejecutivo norteamericano, está en curso un proceso de revisión del bloqueo económico, financiero y comercial".

Las consideraciones aquí expresadas, ponen de manifiesto la urgencia y pertinencia del punto de acuerdo que hoy se pone a consideración de la Asamblea de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO  
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

---

<sup>6</sup> Artículo 14 de la Carta de las Naciones Unidas (Capítulo IV: La Asamblea General). Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-iv/index.html>



SENADORA  
**GLORIA SÁNCHEZ**

**morena**  
La esperanza de México

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el marco de sus funciones, se pronuncie a favor del PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA EL BLOQUEO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL IMPUESTO A CUBA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA HACE 60 AÑOS, que se votará en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el próximo 23 de junio.

**SUSCRIBE**

**SEN. GLORIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 09 días del mes de junio de 2021.